

BOLETÍN N° 72 - 11 de abril de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ABÁRZUZA

Aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2022

El Ayuntamiento de Abárzuza, en sesión de 23 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la plantilla orgánica del año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Abárzuza, 25 de marzo de 2022.–El alcalde, Alberto Pagola Goñi.

Código del anuncio: L2204444